FORMATO No. 12

ESPECIFICACIONES TECNICAS

[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mí firma, en mi calidad de representante legal de *[nombre del Proponente]*, me comprometo a cumplir con las condiciones, especificaciones técnicas exigidas en el proceso No._____; cuyo objeto es: XXXXXXXX

El contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento a la planta eléctrica y equipos técnicos que se relaciona a continuación:

ÍTEM	EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO	CANTIDAD	FECHA PRIMER MANTENIMIENTO	FECHA SEGUNDO MANTENIMIENTO
1	3 REFRIGERADOR VESTFROST, MODELO: MK-304, SERIE: 20090254595, INV: 020114000800017755.	-Revisión del sistema de refrigeración, sistema eléctrico y controles generales. -Limpieza de filtros, condensadores y limpieza general del equipo de refrigeración. -Verificación y ajuste de temperatura de operación con termómetro certificado. -Entrega de informe de mantenimiento y aseguramiento metrológico.	6	UNA VEZ SE REALICE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y FIRMA DE ACTA DE INICIO	SE REALIZARÁ A LOS SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRIMER MANTENIMIENTO
2	1 REFRIGERADOR CHALLENGER, MODELO: CV430, CAP: 115.0 L.	-Revisión del sistema de refrigeración, sistema eléctrico y controles generales. -Limpieza de filtros, condensadores y limpieza general del equipo de refrigeración. -Verificación y ajuste de temperatura de operación con termómetro certificado. -Entrega de informe de mantenimiento y aseguramiento metrológico. -Cambio de empaque de la puerta	2	UNA VEZ SE REALICE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y FIRMA DE ACTA DE INICIO	SE REALIZARÁ A LOS SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRIMER MANTENIMIENTO

		-Cambio de temostato			
3	2 REGULADOR DE VOLTAJE MAGON	Diagnostico general, limpieza general, informe de mantenimiento	4	UNA VEZ SE REALICE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y FIRMA DE ACTA DE INICIO	N/A
4	5 TERMOHIGRÓMETROS MODELO HTC-2	Calibración acreditada ISO/IEC 17025:2007.	3	UNA VEZ SE REALICE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y FIRMA DE ACTA DE INICIO	N/A
5	1 BALANZA DIGITAL WEIGTH	Calibración acreditada ISO/IEC 17025:2007.	1	UNA VEZ SE REALICE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y FIRMA DE ACTA DE INICIO	N/A
6	2 TERMÓMETROS, MARCA: BRANNA-INGLATERRA, REFERENCIA: 12/412/3	Calibración acreditada ISO/IEC 17025:2007.	1	UNA VEZ SE REALICE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y FIRMA DE ACTA DE INICIO	N/A
7	1 TERMOMETRO LASER MD DT8380	Calibración acreditada ISO/IEC 17025:2007.	1	UNA VEZ SE REALICE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y FIRMA DE ACTA DE INICIO	N/A
8	PLANTA ELÉCTRICA MARCA POWER PLUS, MODELO PP12LL, MOTOR DIESEL LISTER PETTER, GENERADOR LISTER – PETTER, (CONTINGENCIA	Mantenimiento Preventivo 2.1. Sistema Eléctrico -Revisión y ajuste de conexión eléctrica DC -Ajuste de conexiones de red AC 220 voltios (incluye conexiones de transferencia automática) -Ajuste de conexión del motor de arranque 2.2. Red de Lubricación -Suministro y cambio de aceite -Suministro y cambio de filtro de aceite	2	UNA VEZ SE REALICE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y FIRMA DE ACTA DE INICIO	SE REALIZARÁ A LOS SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRIMER MANTENIMIENTO

		2.3. Estructura de enfriamiento -Suministro y cambio de líquido refrigerante -Revisión de abrazaderas del circuito de refrigeración -Revisión del sensor de temperatura del motor 2.4. Sistema de Combustible -Revisión de uniones y acoples del circuito de combustible -Verificación del sistema de aceleración -Revisión de drenaje			

Nota 1: La entidad requiere de acuerdo al objeto del contrato y a las necesidades que se pretenden satisfacer con el mismo, que los oferentes tengan disponibilidad de equipos para revisión, personal y demás que sean necesarios, que le permita garantizar el cumplimiento del contrato.

Nota 2: Las cantidades de los elementos consignadas en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto el Municipio podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución de servicios no previstas (ITEMS) pero comprendidas dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la Ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Nota 3: El trabajo para el servicio de mantenimiento de la planta eléctrica, refrigeradores y congelador deberá realizarse en el Municipio de Chiquinquirá. El contratista podrá llevarse la planta o partes de la misma para su reparación, solo con autorización expresa y por escrito del Supervisor del Contrato.

Atentamente:

PROPONENTE:
Nit.:
NOMBRE DEL LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
DIRECCIÓN
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO
FIRMA: